



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 30 de Setiembre de 1976

Expediente N° 5.234/76.

RES. N° 140/76

VISTO:

Lo solicitado por la Ing. MARIA CRISTINA LENTINI DE PASCUAL, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva de este Departamento de Ciencias Exactas, en nota que corre agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones, en el sentido de que le sea concedida licencia reglamentaria por maternidad (pre-parto), a partir del día 27 de setiembre del corriente año;

El Certificado expedido por el Departamento Sanidad de esta Universidad, agregado a fs. 1, en el que se certifica la necesidad de acordar la licencia solicitada; por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL ENCARGADO DEL DESPACHO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Acordar a la Ing. MARIA CRISTINA LENTINI DE PASCUAL, Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva de este Departamento de Ciencias Exactas, 45 (cuarenta y cinco) días de licencia reglamentaria por maternidad (pre-parto), a partir del 27 de Setiembre de 1976, conforme a lo establecido en el Decreto N° 1429/73 - Capítulo II - Artículo 4° - Inciso d); Decreto N° 3082/969 - Artículo 3° y Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 - Artículo 193° .

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

UPTO. CS. EXACTAS
mmdy



[Signature]
Cr. MARIO JOSE TREJO
SECRETARIO DE LEY
A CARGO DESPACHO
Depto. Ciencias Exactas

Registrado en ficha *[Signature]*